



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

No. GS-2026-031552-DERIS / JEFAT-20.1

Pereira, 21 de abril de 2026

Señor
LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Representante Legal COMFAMILIAR RISARALDA
Avenida Circunvalar No. 3-01
Pereira

Asunto: Solicitud ADICION 002 al contrato N° 86-7-20246-25

Respetuosamente me permito solicitar al representante legal, tenga a bien de aceptar **ADICIÓN 002** al contrato N°86-7-20246-25 suscrito, **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA** IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1, cuyo objeto es Prestación de servicios **EL CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a prestar servicios de salud de conformidad con lo estipulado en la totalidad de su oferta **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3.**

Teniendo en cuenta la reunión de coordinación administrativa de la Regional de aseguramiento en Salud, se le pueden adicionar la suma PESOS MCT. **(\$ 273.700.000,00)** para la vigencia 2026.

Así mismo dicha adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco meses (05) y quince días (15)
FECHA DE INICIO	16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
PRORROGA 01	Del 01/04/2026 al 31/05/2026
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3.57000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	\$100.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2026	\$2.280.000.000,00
VALOR ADICIONADO	\$1.190.000.000,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 10 DE FEBRERO DE 2026	\$ 1.319.464.416,00

VALOR PENDIENTE POR LA ENTIDAD TRAER FACTURACIÓN	\$1.803.955.906,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 446.579.678,00

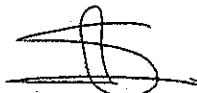
SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION001

ADICIÓN 001 VIGENNCIA2025	\$ 273.700.000,00
PRORROGA 001	N/A
SUSTITUCIÓN	N/A

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

De igual forma se solicita los **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES Y RNMC**, adjunto a la carta de aceptación de ser posible.

Atentamente,



Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
 Supervisor de contrato N° 86-7-20246-25
 Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 21/04/2026
 Ubicación: documentos oficios 2026

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Re: Solicitud ADICION 002 al contrato N° 86-7-20246-25

Desde Claudia Marcela Martínez García <mclaudia@comfamiliar.com>

Fecha Mié 22/04/2026 11:46

Para SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO <sara.blanco@correo.policia.gov.co>; Contratación Salud Comfamiliar <contratacionsalud@comfamiliar.com>

CC Andrea Pérez Agudelo <apagudelo@comfamiliar.com>; Carolina Mejía Grisales <cmejiag@comfamiliar.com>; Ana María Herrera Giraldo <amherrerag@comfamiliar.com>

No suele recibir correo electrónico de mclaudia@comfamiliar.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Conforme a la adición 002 remitida ante Comfamiliar Risaralda, procedemos a generar aceptación a la misma.

Feliz día

Cordialmente,

Claudia Marcela Martínez García
Lider Negociaciones y Contratación Salud

El mié, 22 abr 2026 a la(s) 9:06 a.m., Contratación Salud Comfamiliar (contratacionsalud@comfamiliar.com) escribió:
Cordial saludo.

Comparto adición policía.

para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO** <sara.blanco@correo.policia.gov.co>

Date: mié, 22 abr 2026 a la(s) 9:02 a.m.

Subject: Solicitud ADICION 002 al contrato N° 86-7-20246-25

To: cmejiag@comfamiliar.com <cmejiag@comfamiliar.com>, COMFARDA@COMFAMILIAR.COM <comfarda@comfamiliar.com>, Contratación Salud Comfamiliar <contratacionsalud@comfamiliar.com>

Mensaje de correo electrónico enviado por sara.blanco@correo.policia.gov.co

Dios y patria buen día se solicita respuesta para continuar el tramite administrativo de adición.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:12 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10032014

Apellidos y Nombres: **ARBELAEZ CIFUENTES LUCAS IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 12:38:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10032014
Código de Verificación	10032014260423123809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10032014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 12:36:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10032014** y Nombre: **LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138814479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026-031948-DERIS -UPRES / JEFAT-20.1

Pereira, 23 de abril de 2026

Señor Mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: **Solicitud ADICION 002 al contrato N° 86-7-20246-25**

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización **ADICIÓN 002** al contrato N°86-7-20246-25 suscrito, **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA** IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1, cuyo objeto es Prestación de servicios **EL CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a prestar servicios de salud de conformidad con lo estipulado en la totalidad de su oferta **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3.**

Con el propósito de asegurar el uso adecuado de estos recursos y garantizar que dichos valores cubran la operación requerida hasta el 31 de mayo de 2026, así como de contar con el tiempo necesario para la obtención de la disponibilidad presupuestal que permita la celebración de un nuevo contrato, se considera necesario la adición. Es importante mencionar que, la Clínica Comfamiliar Risaralda es la entidad que presta los servicios de salud de alta complejidad (nivel III y IV), brindan atención especializada para enfermedades graves que requieran tecnología avanzada, intervenciones quirúrgicas, unidades de cuidado intensivo, (adultos, neonatal/pediátrica) y diagnóstico de alta precisión. Permitiendo garantizar la prestación de los servicios de salud para usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud Policía Nacional, disminuyendo la demanda insatisfecha, la presentación de pqr's por inoportunidad en atención en salud y demás situaciones que atenten la condición de salud y bienestar de los usuarios.

Durante la ejecución contractual se evidenció un incremento en el consumo promedio mensual servicio objeto del contrato, superando la proyección inicialmente estimada en los

estudios previos. Esta variación obedece al aumento de la demanda y al comportamiento real del consumo durante la vigencia, situación que ha generado una mayor utilización de los recursos contratados y ha llevado al agotamiento anticipado del saldo disponible. En ese sentido, la necesidad persiste y se mantiene vigente, toda vez que el servicio es indispensable para garantizar la continuidad de la atención a los usuarios y beneficiarios de la de la Unidad Prestadora De Salud Risaralda pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	VALOR
VALOR CONTRATO	\$ 2,380,000,000	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$ 1,190,000,000	
VALOR FACTURADO 15/04/2026		\$ 2,686,819,607
RADICADO		\$ 2,620,317,158
ALISTAMIENTO		\$ 66,502,449
GLOSAS Y DEVOLUCIONES		\$ 3,216,671
TOTAL	\$ 3,570,000,000	\$ 2,686,819,607

Actualmente se encuentra pendiente por facturar un valor aproximado de \$ 436.600.715 y 21 pacientes admitidos

Así mismo dicha adición se registrará por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco meses (05) y quince días (15)
FECHA DE INICIO	16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
PRORROGA 01	Del 01/04/2026 al 31/05/2026
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3.57000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	\$100.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2026	\$2.280.000.000,00
VALOR ADICIONADO	\$1.190.000.000,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 10 DE FEBRERO DE 2026	\$ 1.319.464.416,00
VALOR PENDIENTE POR LA ENTIDAD TRAER FACTURACIÓN	\$1.803.955.906,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 446.579.678,00

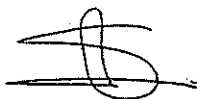
SOLICITUD DE ADICION 002

ADICIÓN 001 VIGENNCIA2025	\$ 273.700.000,00
PRORROGA 001	N/A
SUSTITUCIÓN	N/A

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-031552-DERIS del 21 de abril de 2026 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **ADICION 002** las cuales fueron aceptadas mediante correo electrónico de fecha del 22/04/2026

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,



Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
Supervisor de contrato N° 86-7-20246-25
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 23/04/2026
Ubicación: documentos oficios 2026

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026-031961-DERIS / UPRES-JEFAT 20.1

Pereira, 23 abril de 2026

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación RASES 3
Calle 94 avenida villa olímpica frente a expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Plan Anual de Adquisiciones contrato No. 86-7-20246-25

Con toda atención me permito solicitar al señor Subintendente, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para la **ADICIÓN 002** al contrato N°86-7-20246-25 por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCT (\$273.700.000,00)** para la vigencia 2026. CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA” IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1, cuyo objeto es Prestación de servicios **EL CONTRATISTA** se compromete con el CONTRATANTE a prestar servicios de salud de conformidad con lo estipulado en la totalidad de su oferta “**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3.**

Teniendo en cuenta la reunión de coordinación administrativa de la Regional de aseguramiento en Salud, se le pueden adicionar la suma PESOS MCT. **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCT (\$273.700.000,00)** para la vigencia 2026.

Así mismo dicha adición se registrará por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

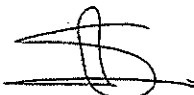
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco meses (05) y quince días (15)
FECHA DE INICIO	16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
PRORROGA 01	Del 01/04/2026 al 31/05/2026
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3.57000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	\$100.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2026	\$2.280.000.000,00
VALOR ADICIONADO	\$1.190.000.000,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 10 DE FEBRERO DE 2026	\$ 1.319.464.416,00
VALOR PENDIENTE POR LA ENTIDAD TRAER FACTURACIÓN	\$1.803.955.906,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 446.579.678,00

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION 002

ADICIÓN 001 VIGENNCIA2025	\$ 273.700.000,00
PRORROGA 001	N/A
SUSTITUCIÓN	N/A

Atentamente,



Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
Supervisor de contrato N° 86-7-20246-25
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 23/04/2026
Ubicación: documentos oficios 2026

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 13-08-2021

Versión: 3

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026
 CERTIFICADO No. 235

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD RISARALDA	273.700.000,00	-	-	1	273.700.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". Solicitud mediante comunicado oficial N° 031961 del 23/04/2026 para adiconar el SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD RISARALDA contrato 86-7-20246-25							TOTAL	-	-	1	273.700.000,00	-	-

No. MCT: PR-REGI3-0203-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026

273.700.000,00

Juan Camilo Rivera Bonilla
 Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
 Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Juan Camilo Rivera Bonilla
 Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
 Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos _____
 Cargo _____
 Unidad _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 033353 / RASES – GRUCO 12.2

Pereira, 28/4/2026

42326.
750.

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
 Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
 Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
 Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **ADICIÓN 002**, como se detalla a continuación:

NUMERO CONTRATO	DEL	86-7-20246-25
DATOS CONTRATISTA	DEL	Entidad: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA NIT: 891.480.000-1
CERTIFICACION DE COMPRAS Y/O PANA	PLAN	No. 235 DEL 24 DE ABRIL DE 2026
DESCRIPCIÓN OBJETO.	DEL	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"
VALOR DEL CONTRATO		TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000.000) distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. ➤ TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.470.000.000) para la vigencia 2026.
VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN 001		DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEL	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00) distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. ➤ TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.743.700.000,00) para la vigencia 2026

Atentamente,


 Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
 Jefe Grupo de Contratos RASES N°3 (E)

Elaboró: Sr. Johan Daniel Arroyave Ortiz
 Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3402442 ext. 8307
 deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
 Fecha y Hora Sistema: 28/04/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	42326	Fecha Registro:	2026-04-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	273.700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	273.700.000,00
				Saldo x Comprometer:	273.700.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	42926	Fecha Registro:	2026-04-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						273.700.000,00	0,00	273.700.000,00	273.700.000,00	0,00

Objeto: ADICION SERVICIOS DE MEDIAN Y ALTA COMPLEJIDAD EN LA UPRES (RISARALDA) CONT 86-7-20246-25 SOLICITUD 033353-DERIS

Firma Responsable



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 250

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *** \$273,700,000.00** para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: **ADICION SERVICIOS DE MEDIAN Y ALTA COMPLEJIDAD EN LA UPRES (RISARALDA)CONT 86-7-20246-25**

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: **ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA**
Nombre Solicitante: **GUSTAVO NARVAEZ**
Fecha Solicitud: **28/04/2026**
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord	Sor	Aux	Recu				
01524400										16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	\$273,700,000.00
TOTAL												\$273,700,000.00	

Expedido a los 28 días del mes de Abril de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICION 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”.

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 101 del 11 de abril del 2026, y de acuerdo a la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, “por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA** identificada con NIT. 891.480.000-1, representada legalmente por el señor **LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 10.032.014 expedida en Pereira – Risaralda, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 002** al contrato de Prestación de Servicios **No. 86-7-20246-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No.3, suscribió el Contrato **No.86-7-20246-25**, con fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y de conformidad con el acápite **OBJETO DEL CONTRATO**, el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar “**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**”, por un valor de **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.380.000.000,00)** distribuidos de la siguiente forma:

- **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000)**, para la vigencia 2025 amparados mediante el registro presupuestal **SIIF Nro. 89525 del 12-12-2025**.
- **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.280.000.000)**, para la vigencia Futura 2026, amparados mediante registro presupuestal **SIIF Nro. 18826 del 10-01-2026**.

2. Que el contrato **No. 86-7-20246-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3.

3. Que el día 18 de marzo 2026 se realizó la **ADICION 001** donde se modificó la **CLAUSULA TERCERA – VALOR** del contrato en el sentido de adicionar la suma de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.190.000.000)** para la vigencia 2026, Así las cosas, el valor del contrato principal **No. 86-7-20246-25**, se establece de la siguiente manera:

TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000.000) distribuidos de la siguiente manera:

- **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000)**, para la vigencia 2025.
- **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.470.000.000)** para la vigencia 2026.

ADICION 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”.

Así mismo, se realizó la modificación de la **CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS** del contrato principal No. **86-7-20246-25** prorrogándolo por dos (02) meses más contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026, Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Dieciséis (16) días a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.
- Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.

4. Que, mediante comunicado No. **GS-2026-031552-DERIS** del 21 de abril de 2026, la señora Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**, en su calidad de supervisora del contrato, solicita a **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA**, la aceptación de la **ADICION 002** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00)** para la vigencia 2026 La IPS, mediante correo electrónico de fecha 22/04/2026 firmado por la señora **CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GARCIA** en su calidad de líder negociaciones y contratación en salud, acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

5. Que, mediante comunicado **GS-2026-031948-DERIS** del 23 de abril de 2026, la señora Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**, solicita al señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (e) autorizar la **ADICION 002** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00)** para la vigencia 2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: “atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente”. (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2026-031948-DERIS

Buscar.



REGIS - MY VILLADIEGO MARTELO JULIO DAVID

Comentario : Señor Ct Gustavo Narváez: DIOS y Patria buenos días, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: DERIS-MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC
Fecha : 23/04/2026 14:30

6. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026- 033353-DERIS** de fecha 28 de abril de 2026, la señora Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 (E), solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3, se certifique si existen recursos para realizar la **ADICIÓN 002**; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 42326 del 28/04/2026**, certifica presupuesto por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00)** para la vigencia 2026 .

7. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, cabe resaltar que el presente contrato tiene un cupo disponible de 156.32 SMMLV por consiguiente las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICION 002** al Contrato Principal No. **86-7-20246-25** El siguiente cuadro muestra la adición en salario mínimo por año y su equivalente en pesos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.380.000.000.000	SMMLV EQUIVALENTE AL SALARIO POR VIGENCIA	CUPO TOTAL PARA ADICIONES (50%) en SMMLV del valor
-----------------------------------	-----------------------------	--	---

ADICION 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - CONFAMILIAR RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT-891.480.000-1 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MEDICAS, QUIRURGICAS, TERAPEUTICAS, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

			inicial del contrato
ADICION 001 Vigencia 2026	\$ 1.190.000.000	679,65	835,97
ADICION 002 Vigencia 2026	\$ 273.700.000	156,32	
TOTAL, SMMLV		835,97	

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA TERCERA- VALOR del contrato en el sentido de adicionar al valor inicialmente pactado la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal No. 86-7-20246-25, se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA - VALOR	<p>TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00) distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> > CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. > TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.743.700.000,00) para la vigencia 2026.
-------------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato principal No. 86-7-20246-25, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- > CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000) para la vigencia 2025, SIF 68125 del 04-11-2026.
- > DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.280.000.000) para la vigencia 2026, SIF 18826 del 10-01-2026, SIF No. 29126 del 06-03-2026 para la vigencia 2026.

CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>INCLUIR a la apropiación presupuestal, la presente ADICION NO 002, la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF No. 42326 del 28/04/2026. Por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.</p>
--	--

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la ADICION 002 las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DIA-MES-ANO)	
				DESDE	HASTA
GARANTIA	Cumplimiento de contrato	\$ 768.740.000,00	20%	12/12/2025	30/09/2026
	Calidad del bien	\$ 1.921.850.000,00	50%	12/12/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	\$ 192.185.000,00	5%	12/12/2025	30/09/2029
	Responsabilidad civil profesional clínicas y hospitales			28/02/2026	28/02/2027

CLÁUSULA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

ADICION 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 86-7-20246-25 CELEBRADO ENTRE LA NACION -- POLICIA NACIONAL -- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.416-8 Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA -- COMPAMILAR RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.480.000-1 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MEDICAS, QUIRURGICAS, TERAPEUTICAS, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente ADICION 002, al Contrato Principal No.86-7-20246-25, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del contrato principal No. 86-7-20246-25, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 07 MAY 2026

CONTRATANTE

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA

D^{OR} LUCAS IGNACIO ABELAEZ CIFUENTES
Cédula de Ciudadanía No. 10.032.01 expedida en Pereira - Risaralda
Representante Legal "CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILAR RISARALDA"
NIT 891.480.000-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	Sl. Johan Daniel Arroyave Ortiz	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (e)	CT. Gutavo Andres Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 034007

/ RASES - GRUCO - 96.14

Pereira, 30/4/2026

4786
47126
302

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista Grupo de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal ADICIÓN No. 002 al contrato Nro 86-7-20246-25

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	86-7-20246-25	Fecha del contrato:	08/09/2026
C.D.P. ADICION 001	<u>SIIF No. 42326 del 28/04/2026.</u>	Contratante:	Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA	Documento Identificación	NIT 891.480.000-1
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000.000) distribuidos de la siguiente manera: > CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. > TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.470.000.000) para la vigencia 2026.		
VALOR ADICIÓN 002	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00) distribuidos de la siguiente manera: > CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. > TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.743.700.000,00) para la vigencia 2026.		

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Capitán CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
funcionario Grupo Contratos Rases Nro.3

[Handwritten Signature]
Revisó: CT. GUSTAVO ANDRÉS NARVAEZ A
jefe Grupo Contratos Rases Nro.3 (E)

Fecha de elaboración: 30/04/2026
Ubicación: C:\2026\Contratos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 30/04/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42326 de fecha 2026-04-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	47126	Fecha Registro:	2026-04-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	273.700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	273.700.000,00 Saldo x Obligar: 273.700.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	691480000	Razón Social:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Número:	5782075162	Banco:	BANCO DAVIBANK S.A.	Tipo:	Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73008879	Nombre:	JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	---

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:
					66-7-20246-26			2026-04-30

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		273.700.000,00	0,00		
Total:						273.700.000,00	0,00	273.700.000,00	273.700.000,00

Objeto: ADICION SERVICIOS DE MEDIAN Y ALTA COMPLEJIDAD EN LA UPRES (RISARALDA) CONT 66-7-20246-26 SOLICITUD 034087-DERIS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
O40 DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-11-30	273.700.000,00	273.700.000,00	NINGUNO		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 302

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *** \$273,700,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDIAN Y ALTA COMPLEJIDAD EN LA UPRES (RISARALDA)CONT 86-7-20246-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: JULIO VILLADIEGO

Fecha Solicitud: 28/04/2026

Observaciones:

Proyecto:


AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
					Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP 250	\$273,700,000.00
TOTAL							\$273,700,000.00

Beneficiario: 891480000 - COMFAMILIAR RISARALDA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 295 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 días del mes de Abril de 2026 en la ciudad de QUIBDO

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

No. CONTRATO: no. 86-7-20246-25

CONTRATISTA: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA
NIT 891.480.000-1

OBJETO DEL CONTRATO: “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3”

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000.000)

ADICION 002: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00).

GARANTIA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
	Cumplimiento de contrato	\$ 768.740.000,00	20%	12/12/2025	30/09/2026
	Calidad del bien	\$ 1.921.850.000,00	50%	12/12/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	\$ 192.185.000,00	5%	12/12/2025	30/09/2029
	Responsabilidad civil profesional clínicas y hospitales	\$2.626.357.500,00	-	28/02/2026	28/02/2027

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NAVAREZ ARTEAGA**
Jefe grupo contratos RASES Nro.3 (E)

Elaborado por: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
Analista contratos Rases Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1
Código: 2BS-FR-0022
Fecha: 19/08/2015
Versión: 2

**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE CONTRATOS**



FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

POLICIA NACIONAL

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – NIT 900.339.410-8

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 101 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No. 86-7-20246-25

CONTRATISTA: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA NIT 891.480.000-1

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000.000)

ADICION 02: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026.

VALOR TOTAL: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 900.488.151 - 3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No 2078510 Anexo 2 Expedida el 30/04/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT. 890.903.407-9

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No 013000678985 Expedido el 08/03/2026

GARANTIA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
	Cumplimiento de contrato	\$ 768.740.000,00	20%	12/12/2025	30/09/2026
	Calidad del bien	\$ 1.921.850.000,00	50%	12/12/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	\$ 192.185.000,00	5%	12/12/2025	30/09/2029
	Responsabilidad civil profesional clínicas y hospitales	\$2.000.000.000,00	-	28/02/2026	28/02/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional Nro. 013000678985, con vigencia hasta el 28/02/2027.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba pólizas.

Para constancia se firma en Pereira a los

07 MAY 2026

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboro: St. José Sain Hernández Guerrero
Funcionario Grupo de Contratos RASES Nro. 3

Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Asesor jurídico RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.libertyseguros.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2078510	2	Cali	30/04/2026	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 28/04/2026	00:00 Horas del 30/09/2029	ENDOSO DE MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			601 7945774

TOMADOR	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA	AVENIDA CIRCUVALAR N 3-01 PISO 2 - PEREIRA	891480000-1	3135600

ASEGURADO	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO3	AVENIDA VILLA OLIMPICA CALLE 94 - FRENTE A EXPOFUTURO - PEREIRA	900339410-8	3164770

BENEFICIARIO	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO3	AVENIDA VILLA OLIMPICA CALLE 94 - FRENTE A EXPOFUTURO - PEREIRA	900339410-8	3164770

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NO 002, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, TENIENDO COMO REFERENCIA EL NUEVO VALOR TOTAL DE CONTRATO POR LA SUMA DE \$3.843.700.000. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN 001 Y PRÓRROGA 001 DE FECHA 20/02/2026, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, TENIENDO COMO REFERENCIA EL NUEVO VALOR TOTAL DE CONTRATO POR LA SUMA DE \$3.570.000.000 Y LA NUEVA FECHA PARA LA TERMINACION CONTRACTUAL CONTEMPLADA PARA EL DIA 31/05/2026. VIGENCIA GLOBAL DESDE 12/12/2025 HASTA 30/09/2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/04/2026	30/09/2026	COP 768.740.000,00	COP 41.842,00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2026	30/09/2027	COP 1.921.850.000,00	COP 350.936,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28/04/2026	30/09/2029	COP 192.185.000,00	COP 84.427,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 477.205,00	COP 0,00	COP 90.668,95	COP 567.874,00	COP 2.882.775.000,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00 %			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
30/04/2026	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO contacto@libertyseguros.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.libertyseguros.com.co.

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.libertyseguros.com.co/defensor-del-consumidor>

Firmado digitalmente por
Jose Miguel Otoy.
CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 30-04-2026
04:22:03 PM



ESCANÉAME
CONSULTA LA
VALIDEZ
DE TU POLIZA

Firmado por:

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES

BE785688077148D

REPRESENTANTE LEGAL
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.libertyseguros.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2078510	2	Call	30/04/2025	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 28/04/2026	00:00 Horas del 30/09/2029	ENDOSO DE MODIFICACION	Calle 98 No. 21-50 Of. 901 TELEFONO 601 7945774

TOMADOR	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA	AVENIDA CIRCUNVALAR N 3-01 PISO 2 - PEREIRA	891480000-1	3135600

ASEGURADO	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO3	AVENIDA VILLA OLIMPICA CALLE 94 - FRENTE A EXPOFUTURO - PEREIRA	900339410-8	3164770

BENEFICIARIO	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO3	AVENIDA VILLA OLIMPICA CALLE 94 - FRENTE A EXPOFUTURO - PEREIRA	900339410-8	3164770

OBJETO DE LA MODIFICACION

SALUD NO. 86-7-20246-25, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MEDICAS, QUIRURGICAS, TERAPEUTAS, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 NIT. 900.339.410-8
***** FIN OBJETO *****

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

LIBERTY COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS S.A

Informa a sus clientes que:

En virtud de las disposiciones contenidas en la ley 1328 de 2009, circular externa 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellas disposiciones que la modifiquen o adicionen, usted tiene el derecho, en su calidad de consumidor financiero, a recibir toda la información pertinente y relacionada con el producto que adquiere, en particular la siguiente:

- Los derechos y obligaciones emanados del contrato de seguros y de las condiciones particulares
- El alcance de la cobertura, las exclusiones y de las garantías de los productos de seguros ofrecidos por LSC.
- El alcance de los servicios de intermediación
- Los costos del producto y su comercialización, de acuerdo con lo establecido en el art.9 de la ley 1328 de 2009
- La forma de vinculación contractual del intermediario con la entidad aseguradora y su estado de inscripción en el sistema unificado de consulta de intermediarios de Seguros
- La responsabilidad que como intermediario le corresponde frente al consumidor financiero
- La autorización otorgada por LSC para comercializar el producto de seguros ofrecido.
- El procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la reclamación de un siniestro
- Los canales por medio de los cuales puede formular una petición, queja o reclamo.

En caso de no haber recibido esta información por parte de su intermediario de seguros, o de considerar insuficiente la información provista, no dude en comunicarse con nosotros en el correo electrónico contacto@libertyseguros.com.co y/o en la línea telefónica en Bogotá 601 7945774 ext 2041.



LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2078510, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA

NIT: NIT: 891480000-1

Asegurado: LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO3

NIT: NIT: 900339410-8

Se expide la presente certificación a los 30 dias del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.

Comprobante de pago por PSE

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR | NIT 891.480.000-1

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - *****5162 - COP

Propietario de la cuenta de cargo

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR | NIT 891.480.000-1

Monto

\$ 567874.00

Moneda

COP

Fecha de aplicación

05/MAY/2026 | 02:07:43 P. M.

Empresa

TECNIPAGOS S A

Descripción

Polizas Liberty Seguros:
2078510-2

Número de factura

4584677256

Código único de seguimiento

282629966

Referencia 1

02

Referencia 2

900488151

Referencia 3

6300

Número de autorización

128407825

Número de operación

cd4fb027-c133-4b00-b1a2-
729b0feefa36

Dirección Ip

201.236.221.77

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.



www.scotiabankcolpatria.com



**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**

No. GS-2026 - **007868** / RASES3 - GRUCO 20.1

Pereira, **08 MAY 2026**

señor

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES

Representante legal **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA**

NIT 891.480.000-1

Pereira - Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICIÓN No. 002** al Contrato Nro. **86-7-20246-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICIÓN No. 002** al contrato Nro. **86-7-20246-25**, que tiene como objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"**. Así;

ADICION No. 002: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026 Para la Vigencia 2026. Así las cosas, el contrato Principal No. **86-7-20246-25**, se establece de la siguiente manera:

VALOR.	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00) distribuidos de la siguiente manera:
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025. ➤ TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.743.700.000,00) para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION No. 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor JULIO DAVIE VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: **SI. JOSÉ SAIN HERNANDEZ GUERRERO**
Funcionario Grupo de Contratos
RASES Nro.3

Revisó: **CT. Gutavo Andres Narvaez Arteaga**
Jefe Grupo Contratos
RASES Nro.3 (E)

Revisó: **CT. CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO**
Jefe Área Logística y Financiera
RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026- 007871 / RASES3 – GRUCO 20.1

Pereira, 08 MAY 2026

Señor teniente
SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO
Supervisora del contrato No. 86-7-20246-25
Pereira Risaralda.

Asunto: notificación inicio supervisión de la ADICION 002 Contrato Nro. 86-7-20246-25

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle como SUPERVISOR de la ADICION 002 al contrato Nro. 86-7-20246-25, que tiene como objeto: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, TERAPÉUTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3". Así;

ADICION No. 002: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.700.000,00) para la vigencia 2026 Para la Vigencia 2026. Así las cosas, el contrato Principal No. 86-7-20246-25, se establece de la siguiente manera:

VALOR.	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.843.700.000,00) distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">➤ CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000), para la vigencia 2025.➤ TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.743.700.000,00) para la vigencia 2026.
--------	--

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la ADICION No. 002 dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,


Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI. JOSÉ SAIN HERNÁNDEZ GUERRERO
Funcionario Grupo de Contratos
RASES Nro.3

Revisó: CT. Gustavo Andrés Narváez Arteaga
Jefe Grupo Contratos
RASES Nro.3 (E)


Revisó: CT. CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera
RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA